

PHILIPPI, YRARAZAVAL, PULIDO & BRUNNER LTDA.

A B O G A D O S

Helmut Brunner N.
Cristián Cox P.
Laura Novoa V.
Gerardo Scheffelt C.
Jaime Castro B.
Jaime Irarrázabal C.
Alberto Pulido C.
Fernando Silva P.
Raimundo Gazitúa L.
Juan Pablo Román R.
Ernesto Palacios L.
Juan Irarrázabal C.
Luz María Jordán A.
Juan Francisco Gutiérrez I.

Juan Ignacio Lira V.
Pablo Román G-L.
Marcelo Armas M.
Luis Carlos Valdés C.
Juan Paulo Bambach S.
Alvaro Aníquez N.
Andrés Sanfuentes A.
Felipe Irarrázabal Ph.
Alberto Pulido A.
Ramiro Mendoza Z.
Enrique Munita L.
Mario Silva P.
Alfredo Waugh C.
Francisco Lyon B.

José Ignacio Díaz V.
Guillermo Zavala M.
Federico Grebe L.
Felipe Montero B.
Roberto Peralta M.
Mauricio Maggi C.
Pablo Aguirre O.
Juan José Eyzaguirre L.
Guillermo Infante C.
Juan Pablo Wilhelmy G.
Cristián Olavarria R.
José Luis Cárdenas T.
Ricardo Irarrázabal S.
Blanca Oddo B.

Jessica Morales Z.
Macarena Montero P.
Pamela Toro C.
Cristóbal Jimeno Ch.
M. Josefina Monge V.
Ignacio Rivadeneira H.
Juan Francisco Asenjo Ch.
Paola Casorzo R.
Mirenchu Muñoz M.
Francisco Moreno G.
Consultor
Jorge Streeter P.

Santiago, 3 de abril de 2006

Señor
Alberto Etchegaray de la Cerda
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE.



2006040019477

03/04/2006 - 11:39

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones
de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile

De mi consideración:

En representación de nuestro cliente, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°104 de esa Superintendencia, en relación a la materia de referencia, cumple con enviar a Usted lo siguiente:

- 1.- Prospecto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (la "Oferta") iniciada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- 2.- Copias del Aviso de Inicio de la Oferta publicado en el día de ayer 2 de Abril de 2006, en los diarios La Nación y El Mostrador.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente,

Juan Francisco Gutiérrez
pp. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Javier Ruiz-Cámara

Adj.: Lo indicado
cc.: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Bolsa, Bolsa de Valores de Valparaíso
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile

Av. El Golf 40, piso 20
Las Condes, C.P. 7550107
Santiago, Chile

Teléfono Central
(56 2) 364 3700

Fax Central
(56 2) 364 3796

E. Mail Central
philippi@philippi.cl
www.philippi.cl

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (“Aviso de Inicio”)

1. Identificación del Oferente, controlador y participación en el emisor.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (el “Oferente”), Rol Único Tributario número 59.002.060-5, sociedad anónima española, con domicilio social en Plaza de San Nicolás n° 4, Bilbao, España, y para estos efectos, en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, Chile, ofrece adquirir todas las acciones de la serie única de Banco Bilbao Vizcaya es, 119.013.165 acciones del Banco que representan el 32,94737% de su capital social, mediante una oferta pública de adquisición de acciones (la “Oferta”), en los términos y condiciones de este aviso y del prospecto (el “Prospecto”) puesto a disposición de los accionistas interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores y la Superintendencia de Valores y Seguros (la “SVS”). El Banco es una sociedad anónima bancaria inscrita en el Registro de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras con el número 504, y cuyo código nemotécnico de bolsa es “BBVACL”. El Oferente no tiene controlador. Al 31 de diciembre de 2005 el accionariado del Oferente está muy diversificado, estando el 1,1 % de su capital social representado por su Consejo de Administración, correspondiendo un 1,06 % a Telefónica de España, y el resto a los demás Consejeros; y no existiendo participaciones individuales que igualen o superen el 5% del capital social. El Oferente posee directa e indirectamente, 242.208.862 acciones del Banco, representativas de un 67,05263% de su capital social.

2. Objetivos de la Oferta.

El objetivo perseguido con la presente Oferta es el de cumplir con lo establecido en el artículo 69 ter de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas y el artículo 199 letra b) de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores. En tal sentido, el Oferente efectúa una oferta a todos los accionistas del Banco, distintos del mismo Oferente y Aragon Capital, S.L., a fin de adquirir 119.013.165 acciones de la serie única del Banco (las “Acciones”).

3. Características de la Oferta.

a) El monto total de la operación, en el caso de concretarse la adquisición del 32,94737% de las acciones emitidas por el Banco, será de \$184.470.405.750 (ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta millones cuatrocientos cinco mil setecientos cincuenta pesos).

b) La Oferta es por 119.013.165 acciones de la serie única del Banco. La Oferta solo se realiza en el mercado chileno, lugar donde se transan las Acciones.

c) Se adquirirán de cada accionista aceptante todas aquellas Acciones de su propiedad que desee vender al Oferente conforme a esta Oferta, sin aplicar ningún factor de prorrateo.

d) La Oferta se inicia a las 09:00 hrs. A.M., hora de Chile Continental, del 3 de Abril de 2006 y termina a las 17:30 hrs., hora de Chile Continental, del día 2 de Mayo de 2006 (“Fecha de Vencimiento”). Por lo tanto, la Oferta se mantendrá abierta por un plazo de 30 días corridos. A esta fecha el Oferente no ha contemplado extender el plazo de vigencia de la Oferta. No obstante lo anterior, en caso de ser ello necesario o conveniente, según así lo determine el Oferente a su exclusiva discreción, ésta comunicará dicha circunstancia y la duración de la prórroga (la “Prórroga”), mediante avisos destacados publicados durante el período original de vigencia de la Oferta en los diarios La Nación y El Mostrador.

e) Al tercer día de vencido el plazo de vigencia de la Oferta, el Oferente publicará simultáneamente en los diarios La Nación y El Mostrador, un aviso comunicando el resultado de la Oferta (el “Aviso de Resultado”).

f) La Oferta está dirigida a todos los accionistas del Banco distintos del Oferente y Aragon Capital, S.L.

g) La materialización de la Oferta se efectuará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores mediante el “Sistema de Ofertas a Firma en Bloque”, contenido en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de esa Bolsa de Valores. Los accionistas que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de la Oferta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus Acciones (la “Aceptación”), así como los demás documentos individualizados en el capítulo “Procedimiento para aceptar la Oferta” del Prospecto. Los accionistas del Banco, personas jurídicas o naturales, y actuando directamente o a través de corredores de bolsa, podrán aceptar la Oferta a través de BBVA Corredores de Bolsa, S.A. (el “Administrador de la Oferta”), en sus oficinas ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, dentro del plazo de vigencia de la Oferta, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00 horas, con excepción del último día de dicho plazo (o de la Prórroga), en cuya caso las recibirán hasta las 17:30 horas.

h) En el caso de las Administradoras de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Fondos Mutuos y demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que decidan participar en la presente Aceptación, se regirán por los procedimientos reguladores que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su Aceptación, en los términos descritos en el Prospecto, dentro del plazo de vigencia de la Oferta al Administrador de la misma.

i) El precio por acción es de \$1.550 (mil quinientos cincuenta pesos). Este precio será pagadero en pesos, moneda nacional, y no devengará intereses ni reajustes.

j) El precio de las Acciones que se adquieren se pagará como sigue:

l) Los accionistas que vendieren sus Acciones en virtud de órdenes de aceptación dadas al Administrador de la Oferta, el precio se pagará mediante el giro y entrega de un cheque bancario nominativo a nombre del accionista, el que quedará a disposición del accionista a contar del segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas del Administrador de la Oferta.

m) Los accionistas que vendieren sus Acciones en virtud de órdenes de aceptación dadas a otros corredores de bolsa, distintos del Administrador de la Oferta, el precio se pagará directamente por el corredor de bolsa respectivo, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, en sus respectivas oficinas. Para tal efecto, el segundo día hábil bursátil posterior al de publicación del Aviso de Resultado se efectuará una transferencia electrónica al corredor de bolsa respectivo.

n) Para el caso de las Administradoras de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Fondos Mutuos y demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que hubieren aceptado la Oferta, se le pagará por las Acciones ofrecidas mediante transferencia electrónica efectuada al segundo día hábil bursátil posterior al de publicación del Aviso de Resultado.

En todo caso, el correspondiente accionista vendedor, corredor de bolsa interviniente o inversionistas institucionales firmarán el correspondiente “Formulario de Recibo de Dinero y Finiquito”, que se encuentra a disposición de los mismos en las oficinas del Administrador de la Oferta.

o) Se informa que el Oferente sólo adquirirá, en bolsa y conforme a la Oferta, aquellas Acciones del Banco que los accionistas acepten vender en esta Oferta de acuerdo a lo señalado en el Prospecto. Respecto de las Acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta o por no ser aceptados por el Banco los respectivos traspasos, no se generará ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

p) La presente Oferta no considera premio por el control del Banco, ya que dicho control es actualmente ejercido por el Oferente a través del Pacto de Accionistas suscrito entre el Oferente, por una parte, y por la otra, Inversiones Caburga S.A., Inversiones el Pacífico S.A., Inversiones Santa Virginia Limitada, Inversiones Phil S.A., Inversión Newport Limitada, Inversiones Corinto Limitada, Inversiones Alparaiso S.A., Panamericana Holdings Ltd, Agencia en Chile e Inversiones PHL S.A. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de lo señalado en el artículo 69 ter de la Ley 18.046, se informa que el precio de la presente Oferta es superior al precio que correspondería en caso de existir derecho a retiro, el que según definición legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 numeral 3 del Reglamento de Sociedades Anónimas, es de \$ 1.469,918 (mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con novecientos dieciocho centavos), considerando el promedio ponderado de las transacciones bursátiles de la acción del Banco en los dos meses precedentes al 3 de marzo de 2006, fecha en la cual el Oferente adquirió las acciones del Banco que le permitieron superar un 6,54% sobre el precio mínimo legal indicado.

q) Procedimiento para aceptar la Oferta.

Los Acciones respecto de las que se acepte la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, recho preferente de tercero, derechos reales o personales a favor de terceros oporitentes al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia (los “Gravámenes”). Asimismo, el accionista deberá cumplir con los requisitos fijados por el Depósito Central de Valores (el “DCV”), institución que lleva el Registro de Accionistas del Banco, (NO).

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta.

Los accionistas podrán aceptar la Oferta y, por consiguiente, ofrecer vender sus Acciones a través de cualquier corredor de las bolsas de valores establecidas en Chile.

Los accionistas personas naturales que deseen aceptar la Oferta y vender sus Acciones a través del Administrador de la Oferta

formular una orden escrita a firme de venta de sus Acciones (“Aceptación”), debidamente firmada, sujeta a los términos y condiciones de esta Oferta, la que deberán entregar directamente al Administrador de la Oferta;

entregar al Administrador de la Oferta los siguientes documentos: (a) el o los originales de los títulos de Acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el DCV o el Banco acreditando que el o los títulos se encuentran depositados esa sociedad; (b) certificado que al efecto debe emitir el Banco o el DCV acreditando que ésta no tiene constancia en sus

registros que las Acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, autorizando a que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta; (c) copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, o de su representante, en su caso, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la Aceptación. La circunstancia de ser esta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniendo; (d) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario;

(iv) Ademá, el accionista aceptante deberá llenar la ficha de cliente, de acuerdo a la normativa dictada por la SVS, y suscribir el contrato de custodia;

(v) Exhibir y entregar todos los antecedentes adicionales requeridos para acreditar su facultad y capacidad para enajenar las Acciones.

B) Los accionistas personas jurídicas que deseen aceptar la Oferta y vender sus Acciones a través del Administrador de la Oferta deberán:

(i) cumplir con los numerales (i), (ii) y (iii) letras (a) y (b), (iv) y (v) del apartado A anterior;

(ii) exhibir la cédula de identidad u otro documento que acredite la misma del representante legal y entregar al Administrador de la Oferta una fotocopia de tal documento por ambos lados, autorizada ante Notario, la que quedará en poder del Administrador de la Oferta;

(iii) exhibir y entregar al Administrador de la Oferta copia autorizada de los estatutos o estatuto de la sociedad o persona jurídica, y del poder vigente del representante legal que firma el traspaso y demás documentos de Aceptación, con facultades suficientes, otorgado o autorizado ante Notario Público en Chile.

C) Los corredores de bolsa que deseen participar en la Oferta acumularán Aceptaciones de sus clientes y las propias. Será responsabilidad directa y exclusiva de cada corredor de bolsa verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refieren las letras A) y B) anteriores respecto de sus clientes. Para aceptar la Oferta, los corredores de bolsa suscribirán una o más Aceptaciones frente al Administrador de la Oferta por el total de las Acciones correspondientes y se las entregaran al Administrador de la Oferta, cumpliendo los siguientes requisitos:

(i) suscribir las Aceptaciones por las Acciones de su propiedad y las que sean de sus clientes y que se ofrezcan vender;

(ii) entregar al Administrador de la Oferta el o los títulos por las Acciones que se ofrezcan, en caso de estar en su poder, y además los certificados emitidos por el Banco o el DCV, según corresponda, en que conste el total de Acciones de su propiedad y en custodia por cuenta de sus clientes, y el número de Acciones cuyos títulos se encuentran en custodia del Banco o el DCV y la existencia de Gravámenes que le afecten;

(iii) exhibir la cédula de identidad u otro documento que acredite la identidad del aceptante o de su representante autorizado y entregar fotocopia de éste, firmada por el aceptante, al Administrador de la Oferta, la que quedará en poder del Administrador de la Oferta;

(iv) exhibir y entregar al Administrador de la Oferta copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público en Chile;

(v) entregar, debidamente suscrito el correspondiente traspaso de Acciones, en que figurará como vendedor el corredor y como comprador el Administrador de la Oferta, o realizar una transferencia electrónica de las Acciones a través del sistema de custodia del DCV; y

(vi) llenar la ficha de cliente de acuerdo a la normativa dictada por la SVS.

Tratándose de los corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago, estos podrán ingresar directamente las órdenes de aceptación de acuerdo al Sistema de Ofertas a Firma en Bloque, contenido en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles de Acciones de esa Bolsa de Valores.

D) Las Administradoras de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Fondos Mutuos y demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que decidan participar en la presente Oferta, se regirán por los procedimientos reguladores que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su Aceptación dentro del plazo de vigencia de la Oferta al Administrador de la misma. Junto con la Aceptación, las instituciones referidas en esta letra D) deberán además entregar: (a) un certificado que al efecto debe emitir el DCV o el Banco acreditando que el o los títulos de sus Acciones se encuentran depositados en dicha entidad; (b) certificado que al efecto debe emitir el Banco o el DCV acreditando que ésta tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectadas por Gravámenes; (c) exhibir la cédula de identidad u otro documento que acredite la identidad del representante legal y entregar al Administrador de la Oferta una fotocopia de tal documento por ambos lados, autorizada ante Notario, la que quedará en poder del Administrador de la Oferta; (d) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de esos accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público en Chile; y (e) exhibir y entregar todos los antecedentes adicionales requeridos para acreditar su facultad y capacidad para enajenar las Acciones.

DOS) Los accionistas del Banco, personas jurídicas o naturales, actuando directamente o a través de corredores de bolsa, podrán aceptar la Oferta a través del Administrador de la Oferta, en las oficinas ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, dentro del plazo de vigencia de la Oferta, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00 horas, con excepción del último día de dicho plazo (o de la Prórroga), en cuya caso las recibirán hasta las 17:30 horas.

TRES) Respecto de las Acciones que el Oferente no esté obligado a adquirir por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, estas quedarán a disposición de los accionistas respectivos para ser retiradas en las oficinas del Administrador de la Oferta, al día siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. Causales de Caducidad o Revocación de la Oferta.

No existen.

7. Derecho de Retracción.

Los accionistas del Banco, sea actuando directamente o a través de un corredor de bolsa, podrán retractarse de su Aceptación total o parcialmente, por escrito, mediante la suscripción del “Formulario de Retracción”, que se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas del Administrador de la Oferta. El plazo para retractarse vence a la hora en que se cumple la Fecha de Vencimiento o de su Prórroga, sujeto a la condición que el Administrador de la Oferta, o un corredor de bolsa que participe en la Oferta, haya recibido el Formulario de Retracción debidamente firmado por el accionista en o antes del plazo señalado para retractarse. En todo caso, si en el plazo establecido en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores el Oferente no publica el Aviso de Resultado, los accionistas tendrán derecho de retractarse hasta antes de la fecha de publicación del referido aviso. Tan pronto como el Administrador de la Oferta, u otro corredor de bolsa que participe en la Oferta, reciba dentro de plazo el Formulario de Retracción de un accionista del Banco, restituirá todos los documentos, traspasos, antecedentes y títulos que el accionista que se retrace le haya entregado.

8. Financiamiento de la Oferta.

El Oferente cuenta desde el comienzo de la Oferta con fondos propios, especialmente provisionados a este efecto, para financiar la Oferta y, por tanto, la validez de ésta no se encuentra condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

9. Garantía.

Aparte de la obligación de pago por parte del Oferente, la Oferta no establece garantía real o personal alguna conforme a la opción así establecida en el artículo 204 de la Ley N° 18.045.

10. Administrador de la Oferta.

BBVA Corredores de Bolsa S.A., Rol Único Tributario número 98.535.720-3, con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, actúa como agente del Oferente para todos los efectos de esta Oferta, estando facultado para llevar a cabo la operación y absolver toda consulta respecto de la Oferta o su implementación.

Para los efectos de la Oferta, el Oferente ha conferido al Administrador de la Oferta las siguientes facultades: actuar como su agente en la Oferta; recibir las Aceptaciones que formulen los Accionistas y otros antecedentes de la Oferta; restituir los documentos y títulos de los Accionistas que concurren a esta Oferta a través del Administrador de la Oferta y se retracen; responder a las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta; y, en general, todas las demás actividades que sean necesarias para materializar esta operación.

11. Lugares de información.

Para mayor información respecto de esta Oferta y el Oferente, y obtención de copia del Prospecto, los interesados podrán dirigirse a las oficinas del Administrador de la Oferta, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00 horas, durante el período de vigencia de esta Oferta. Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán llamar al teléfono (56-2) 679 2750, en el mismo horario anterior, durante el período de vigencia de esta Oferta. Además, una copia del Prospecto estará a disposición del público en las oficinas del Oferente a estos efectos, ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago; en las oficinas de la SVS, ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago; en las oficinas de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, ubicadas en Huérfanos 770, piso 14, Santiago; y en las oficinas de la Bolsa de Corredores de Bolsa –Bolsa de Valparaíso–, ubicadas en calle Arturo Prat 798, Valparaíso.

12. Publicación de avisos.

Toda publicación relativa a la Oferta será efectuada en los diarios La Nación y El Mostrador.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

[Suscripciones](#) [Contáctenos](#)

ELMostrador.cl

[País](#)[Mundo](#)[Economía](#)[Vida tecno](#)[Cultura](#)[Deportes](#)[Legal](#)

Fecha 3 de Abril 2006

[Editoriales](#)[Columnas](#)[La Quinta Columna](#)[En Foco](#)[Documentos](#)[Panoramas Cartelera](#)[Cartas al Director](#)[Búsqueda Avanzada](#)[Columnas de Opinión](#)[*Conciliación, trabajo
y familia*](#)[Por Danae Mlynarz](#)[*La Refundación de
Bolivia*](#)[Por Domingo Lovera](#)[Socios Informativos](#)**BBVA**

2 de Abril del 2006

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.: Oferta Pública Adquisición de Acciones

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES:
de, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE
por, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.** (Texto en formato PDF)

www.bbva.cl

Para leer los archivos PDF, el usuario debe contar con el programa Acrobat Reader. Para obtener el programa en forma gratuita, pulse [aquí](#).

 [Impresión Amistosa](#)  [Envíeselo a ...](#)  [Inicio Página](#)  [Suscríbase](#)

[Contáctenos](#)

[Quienes Somos](#)

[Política de Privacidad](#)

[Vo](#)

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

de
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE

por
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
("Aviso de Inicio")

1. Identificación del Oferente, controlador y participación en el emisor.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., (el “**Oferente**”), Rol Único Tributario número 59.002.060-5, sociedad anónima española, con domicilio social en Plaza de San Nicolás nº 4, Bilbao, España, y para estos efectos, en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, Chile, ofrece adquirir todas las acciones de la serie única de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (el “**Banco**”) y que no pertenezcan al Oferente directa o indirectamente a través de Aragon Capital, S.L., esto es, 119.013.165 acciones del Banco que representan el 32,94737% de su capital social, mediante una oferta pública de adquisición de acciones (la “**Oferta**”), en los términos y condiciones de este aviso y del prospecto (el “**Prospecto**”) puesto a disposición de los accionistas interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores y la Superintendencia de Valores y Seguros (la “**SVS**”). El Banco es una sociedad anónima bancaria inscrita en el Registro de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras con el número 504 y cuyo código nemotécnico de bolsa es “BBVACL”.

El Oferente no tiene controlador. Al 31 de diciembre de 2005 el accionariado del Oferente está muy diversificado, estando el 1,1 % de su capital social representado por su Consejo de Administración, correspondiendo un 1,06 % a Telefónica de España, S.A. y el resto a los demás Consejeros; y no existiendo participaciones individuales que igualen o superen el 5% del capital social.

El Oferente posee directa e indirectamente, 242.208.862 acciones del Banco, representativas de un 67,05263% de su capital social.

2. Objetivos de la Oferta

El objetivo perseguido con la presente Oferta es el de cumplir con lo estipulado en el artículo 69 ter de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas y el artículo 199 letra b) de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores. En tal sentido, el Oferente efectúa una oferta a todos los accionistas del Banco, distintos del mismo Oferente y Aragon Capital, S.L., a fin de adquirir 119.013.165 acciones de la serie única del Banco (las “**Acciones**”).

3. Características de la Oferta.

- a) El monto total de la operación, en el caso de concretarse la adquisición del 32,94737% de las acciones emitidas por el Banco, será de \$184.470.405.750 (ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta millones cuatrocientos cinco mil setecientos cincuenta pesos).

- b) La Oferta es por 119.013.165 acciones de la serie única del Banco. La Oferta solo se realiza en el mercado chileno, lugar donde se transan las Acciones.
- c) Se adquirirán de cada accionista aceptante todas aquellas Acciones de su propiedad que desee vender al Oferente conforme a esta Oferta, sin aplicar ningún factor de prorrato.
- d) La Oferta se inicia a las 09:00 hrs. A.M., hora de Chile Continental, del 3 de Abril de 2006 y termina a las 17:30 hrs., hora de Chile Continental, del día 2 de Mayo de 2006 (“**Fecha de Vencimiento**”). Por lo tanto, la Oferta se mantendrá abierta por un plazo de 30 días corridos. A esta fecha el Oferente no ha contemplado extender el plazo de vigencia de la Oferta. No obstante lo anterior, en caso de ser ello necesario o conveniente, según así lo determine el Oferente a su exclusiva discreción, ésta comunicará dicha circunstancia y la duración de la prórroga (la “**Prórroga**”), mediante avisos destacados publicados durante el período original de vigencia de la Oferta en los diarios La Nación y El Mostrador.
- e) Al tercer día de vencido el plazo de vigencia de la Oferta, el Oferente publicará simultáneamente en los diarios La Nación y El Mostrador, un aviso comunicando el resultado de la Oferta (el “**Aviso de Resultado**”).
- f) La Oferta está dirigida a todos los accionistas del Banco distintos del Oferente y Aragon Capital, S.L.
- g) La materialización de la Oferta se efectuará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores mediante el “Sistema de Ofertas a Firme en Bloque”, contenido en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de esa Bolsa de Valores. Los accionistas que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de la Oferta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus Acciones (la “**Aceptación**”), así como los demás documentos individualizados en el capítulo “*Procedimiento para aceptar la Oferta*” del Prospecto. Los accionistas del Banco, personas jurídicas o naturales, y actuando directamente o a través de corredores de bolsa, podrán aceptar la Oferta a través de BBVA Corredores de Bolsa S.A. (el “**Administrador de la Oferta**”), en sus oficinas ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia Nº100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, dentro del plazo de vigencia de la Oferta, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00 horas, con excepción del último día de dicho plazo (o de la Prórroga), en cuyo caso las recibirán hasta las 17:30 horas.
- h) En el caso de las Administradoras de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Fondos Mutuos y demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que decidan participar en la presente Oferta, se regirán por los procedimientos regulatorios que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su Aceptación, en los términos descritos en el Prospecto, dentro del plazo de vigencia de la Oferta al Administrador de la misma.

4. Precio y Condiciones de Pago.

- a) El precio por acción es de \$1.550 (mil quinientos cincuenta pesos). Este precio será pagadero en pesos, moneda nacional, y no devengará intereses ni reajustes.
- b) El precio de las Acciones que se adquieran se pagará como sigue:
 - i) A los accionistas que vendieren sus Acciones en virtud de órdenes de aceptación dadas al Administrador de la Oferta, el precio se pagará mediante el giro y entrega de un cheque bancario nominativo a nombre del accionista, el que quedará a disposición del accionista a contar del segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha de

publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas del Administrador de la Oferta.

ii) A los accionistas que vendieren sus Acciones en virtud de órdenes de aceptación dadas a otros corredores de bolsa, distintos del Administrador de la Oferta, el precio se pagará directamente por el corredor de bolsa respectivo, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, en sus respectivas oficinas. Para tal efecto, el segundo día hábil bursátil posterior al de publicación del Aviso de Resultado se efectuará una transferencia electrónica al corredor de bolsa respectivo.

iii) Para el caso de las Administradoras de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Fondos Mutuos y demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que hubieren aceptado la Oferta, se les pagará por las Acciones ofrecidas mediante transferencia electrónica efectuada al segundo día hábil bursátil posterior al de publicación del Aviso de Resultado. En todo caso, el correspondiente accionista vendedor, corredor de bolsa interviniente o inversionistas institucionales firmarán el correspondiente "Formulario de Recibo de Dinero y Finiquito", que se encuentra a disposición de los mismos en las oficinas del Administrador de la Oferta.

c) Se informa que el Oferente sólo adquirirá, en bolsa y conforme a la Oferta, aquellas Acciones del Banco que los accionistas acepten vender en esta Oferta de acuerdo a lo señalado en el Prospecto. Respecto de las Acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta o por no ser aceptados por el Banco los respectivos traspasos, no se generará ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

d) La presente Oferta no considera premio por el control del Banco, ya que dicho control es actualmente ejercido por el Oferente a través del Pacto de Accionistas suscrito entre el Oferente, por una parte, y por la otra, Inversiones Caburga S.A., Inversiones del Pacífico S.A., Inversiones Santa Virginia Limitada, Inversiones Newport Limitada, Inversiones Corinto Limitada, Inversiones Valparaíso S.A., Panamerican Holdings Ltd, Agencia en Chile e Inversiones PHL S.A. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de lo señalado en el artículo 69 ter de la Ley 18.046, se informa que el precio de la presente Oferta es superior al precio que correspondería en caso de existir derecho a retiro, el que según definición legal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 79 Número 3 del Reglamento de Sociedades Anónimas, es de \$ 1.469,918 (mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con novecientos dieciocho centavos), considerando el promedio ponderado de las transacciones bursátiles de la acción del Banco en los dos meses precedentes al 3 de marzo de 2006, fecha en la cual el Oferente adquirió las acciones del Banco que le permitieron superar los dos tercios de las acciones con derecho a voto del Banco. En consecuencia, el precio por acción de la Oferta representa un premio de un 5,45% sobre el precio mínimo legal indicado.

5. Procedimiento para aceptar la Oferta

Las Acciones respecto de las que se acepte la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derecho

preferente de tercero, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia (los “**Gravámenes**”). Asimismo, el accionista deberá cumplir con los requisitos fijados por el Depósito Central de Valores (el “**DCV**”), institución que lleva el Registro de Accionistas del Banco, como necesarios para dar curso a los traspasos de acciones.

UNO) Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta.

Los accionistas podrán aceptar la Oferta y, por consiguiente, ofrecer vender sus Acciones a través de cualquier corredor de las bolsas de valores establecidas en Chile.

A) Los accionistas personas naturales que deseen aceptar la Oferta y vender sus Acciones a través del Administrador de la Oferta deberán:

- (i) formular una orden escrita a firme de venta de sus Acciones (“**Aceptación**”), debidamente firmada, sujeta a los términos y condiciones de esta Oferta, la que deberán entregar directamente al Administrador de la Oferta;
- (ii) suscribir un traspaso de Acciones a favor del Administrador de la Oferta, por la totalidad de las Acciones que deseé vender;
- (iii) entregar al Administrador de la Oferta los siguientes documentos: (a) el o los originales de los títulos de Acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el DCV o el Banco acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad; (b) certificado que al efecto debe emitir el Banco o el DCV acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, autorizando a que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta; (c) copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, o de su representante, en su caso, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la Aceptación. La circunstancia de ser esta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniendo; (d) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario;
- (iv) Además, el accionista aceptante deberá llenar la ficha de cliente, de acuerdo a la normativa dictada por la SVS, y suscribir el contrato de custodia;
- (v) Exhibir y entregar todos los antecedentes adicionales requeridos para acreditar su facultad y capacidad para enajenar las Acciones.

B) Los accionistas personas jurídicas que deseen aceptar la Oferta y vender sus Acciones a través del Administrador de la Oferta deberán:

- (i) cumplir con los numerales (i), (ii) y (iii) letras (a) y (b), (iv) y (v) del apartado A anterior;
- (ii) exhibir la cédula de identidad u otro documento que acredite la misma del representante legal y entregar al Administrador de la Oferta una fotocopia de tal documento por ambos lados, autorizada ante Notario, la que quedará en poder del Administrador de la Oferta;
- (iii) exhibir y entregar al Administrador de la Oferta copia autorizada de los estatutos o estatuto de la sociedad o persona jurídica, y del poder vigente del representante legal que firma el traspaso y demás documentos de Aceptación, con facultades

suficientes, otorgado o autorizado ante Notario Público en Chile.

C) Los corredores de bolsa que deseen participar en la Oferta acumularán Aceptaciones de sus clientes y las propias. Será responsabilidad directa y exclusiva de cada corredor de bolsa verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refieren las letras A) y B) anteriores respecto de sus clientes. Para aceptar la Oferta, los corredores de bolsa suscribirán una o más Aceptaciones frente al Administrador de la Oferta por el total de las Acciones correspondientes y se las entregarán al Administrador de la Oferta, cumpliendo los siguientes requisitos:

- (i) suscribir las Aceptaciones por las Acciones de su propiedad y las que sean de sus clientes y que se ofrezcan vender;
- (ii) entregar al Administrador de la Oferta el o los títulos por las Acciones que se ofrezcan, en caso de estar en su poder, y además los certificados emitidos por el Banco o el DCV, según corresponda, en que conste el total de Acciones de su propiedad y en custodia por cuenta de sus clientes, y el número de Acciones cuyos títulos se encuentran en custodia del Banco o el DCV y la existencia de Gravámenes que le afecten;
- (iii) exhibir la cédula de identidad u otro documento que acredite la identidad del aceptante o de su representante autorizado y entregar fotocopia de éste, firmada por el aceptante, al Administrador de la Oferta, la que quedará en poder del Administrador de la Oferta.
- (iv) exhibir y entregar al Administrador de la Oferta copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público en Chile;
- (v) entregar, debidamente suscrito el correspondiente traspaso de Acciones, en que figurará como vendedor el corredor y como comprador el Administrador de la Oferta, o realizar una transferencia electrónica de las Acciones a través del sistema de custodia del DCV; y
- (vi) llenar la ficha de cliente de acuerdo a la normativa dictada por la SVS.

Tratándose de los corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago, estos podrán ingresar directamente las órdenes de aceptación de acuerdo al Sistema de Ofertas a Firme en Bloque, contenido en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles de Acciones de esa Bolsa de Valores.

D) Las Administradoras de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Fondos Mutuos y demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que decidan participar en la presente Oferta, se regirán por los procedimientos regulatorios que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su Aceptación dentro del plazo de vigencia de la Oferta al Administrador de la misma. Junto con la Aceptación, las instituciones referidas en esta letra D) deberán además entregar: (a) un certificado que al efecto debe emitir el DCV o el Banco acreditando que el o los títulos de sus Acciones se encuentran depositados en dicha entidad; (b) certificado que al efecto debe emitir el Banco o el DCV acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectadas por Gravámenes; (c) exhibir la cédula de identidad u otro documento que acredite la identidad del representante legal y entregar al Administrador de la Oferta una fotocopia de tal documento por ambos lados, autorizada ante Notario, la que quedará en poder del Administrador de la Oferta; (d) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de esos

accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público en Chile; y (e) exhibir y entregar todos los antecedentes adicionales requeridos para acreditar su facultad y capacidad para enajenar las Acciones.

DOS) Los accionistas del Banco, personas jurídicas o naturales, actuando directamente o a través de corredores de bolsa, podrán aceptar la Oferta a través del Administrador de la Oferta, en las oficinas ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, dentro del plazo de vigencia de la Oferta, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00 horas, con excepción del último día de dicho plazo (o de la Prórroga), en cuyo caso las recibirán hasta las 17:30 horas.

TRES) Respecto de las Acciones que el Oferente no esté obligado a adquirir por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, estas quedarán a disposición de los accionistas respectivos para ser retiradas en las oficinas del Administrador de la Oferta, al día siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. Causales de Caducidad o Revocación de la Oferta

No existen.

7. Derecho de Retractación.

Los accionistas del Banco, sea actuando directamente o a través de un corredor de bolsa, podrán retractarse de su Aceptación total o parcialmente, por escrito, mediante la suscripción del "Formulario de Retractación", que se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas del Administrador de la Oferta. El plazo para retractarse vence a la hora en que se cumple la Fecha de Vencimiento o de su Prórroga, sujeto a la condición que el Administrador de la Oferta, o un corredor de bolsa que participe en la Oferta, haya recibido el Formulario de Retractación debidamente firmado por el accionista en o antes del plazo señalado para retractarse. En todo caso, si en el plazo establecido en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores el Oferente no publica el Aviso de Resultado, los accionistas tendrán derecho de retractarse hasta antes de la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto como el Administrador de la Oferta, u otro corredor de bolsa que participe en la Oferta, reciba dentro de plazo el Formulario de Retractación de un accionista del Banco, restituirá todos los documentos, traspasos, antecedentes y títulos que el accionista que se retracte le haya entregado.

8. Financiamiento de la Oferta

El Oferente cuenta desde el comienzo de la Oferta con fondos propios, especialmente provisionados a este efecto, para financiar la Oferta y, por tanto, la validez de ésta no se encuentra condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

9. Garantía

Aparte de la obligación de pago por parte del Oferente, la Oferta no establece garantía real o personal alguna conforme a la opción así establecida en el artículo 204 de la Ley N° 18.045.

10. Administrador de la Oferta

BBVA Corredores de Bolsa S.A., Rol Único Tributario número 96.535.720-3, con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, actúa como agente del Oferente para todos los efectos de esta Oferta, estando facultado para llevar a cabo la operación y absolver toda consulta respecto de la Oferta o su implementación.

Para los efectos de la Oferta, el Oferente ha conferido al Administrador de la Oferta las siguientes facultades: actuar como su agente en la Oferta; recibir las Aceptaciones que formulen los Accionistas y otros antecedentes de la Oferta; restituir los documentos y títulos de los Accionistas que concurren a esta Oferta a través del Administrador de la Oferta y se retracten; responder a las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta; y, en general, todas las demás actividades que sean necesarias para materializar esta operación.

11. Lugares de información

Para mayor información respecto de esta Oferta y el Oferente, y obtención de copia del Prospecto, los interesados podrán dirigirse a las oficinas del Administrador de la Oferta, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00 horas, durante el período de vigencia de esta Oferta. Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán llamar al teléfono (56-2) 679 2750, en el mismo horario anterior, durante el período de vigencia de esta Oferta. Además, una copia del Prospecto estará a disposición del público en las oficinas del Oferente a estos efectos, ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago; en las oficinas de la SVS, ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago; en las oficinas de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicadas en La Bolsa N°64, Santiago; en las oficinas de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, ubicadas en Huérfanos 770, piso 14, Santiago; y en las oficinas de la Bolsa de Corredores de Bolsa – Bolsa de Valores de Valparaíso, ubicadas en calle Arturo Prat 798, Valparaíso.

12. Publicación de avisos

Toda publicación relativa a la Oferta será efectuada en los diarios *La Nación* y *El Mostrador*.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

PROSPECTO
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES
DE
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE
(sociedad anónima bancaria)
POR
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
(sociedad anónima)

BBVA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 69 ter de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ofrece adquirir todas las acciones de la serie única de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile que, directa o indirectamente, no le pertenezcan a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., vale decir 119.013.165 acciones, representativas del 32,94737% de su capital social, a un precio de \$1.550 (mil quinientos cincuenta pesos) por acción, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este prospecto.

Si, después de leer este prospecto, usted requiere mayores antecedentes sobre los términos y condiciones de esta oferta, comuníquese con BBVA Corredores de Bolsa S.A. al teléfono (56-2) 679 2750, o diríjase a sus oficinas ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago.

Administrador de la oferta

BBVA Corredores de Bolsa

Santiago, 2 de Abril de 2006

El presente prospecto ha sido preparado por BBVA Corredores de Bolsa S.A., en conjunto con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con el propósito de proveer información general acerca de la Oferta, de manera que cada accionista, en forma individual e independiente, evalúe la conveniencia de participar en ella. En la elaboración de este documento se ha utilizado la información pública entregada por la propia empresa objeto de la oferta e información pública general, la cual no ha sido verificada independientemente por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ni por BBVA Corredores de Bolsa S.A., quienes no se hacen responsables de ella.

Los términos y condiciones de la Oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones, publicado en los diarios La Nación y El Mostrador, el día 2 de Abril de 2006.

INDICE

	Página
1.- Resumen de la Oferta	3
2.- Identificación del Oferente	4
3.- Antecedentes Económicos y Financieros del Oferente	7
4.- Relaciones previas entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y el Oferente	10
5.- Objetivo de la Oferta y Planes de Negocio	13
6.- Características de la Oferta	13
7.- Precio y condiciones de pago	16
8.- Procedimiento para aceptar la Oferta	17
9.- Causales de Caducidad y Revocación de la Oferta	20
10.- Derecho de Retractación	20
11.- Financiamiento de la Oferta	21
12.- Garantía del Oferente	21
13.- Administrador de la Oferta	21
14.- Asesores independientes del Oferente	21
15.- Factores de Riesgo	22
16.- Impacto de la Oferta sobre las Acciones	22
17.- Precio de Mercado y Dividendos	22
18.- Lugares de Información	23

1. RESUMEN DE LA OFERTA

Con fecha 2 de abril de 2006, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante también, el “**Oferente**”), sociedad anónima española cuya descripción se indica más adelante en el capítulo “*Identificación del Oferente*” de este prospecto (en adelante, el “**Prospecto**”), publicó en los diarios La Nación y El Mostrador, el aviso de inicio de la oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad anónima bancaria Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (en adelante, “**BBVA Chile**” o el “**Banco**”), sociedad anónima bancaria inscrita en el Registro de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras con el número 504 y cuyo código nemotécnico de bolsa es “**BBVACL**”, conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley N° 18.045 y lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante, el “**Aviso de Inicio**”).

Con la adquisición por el Oferente con fecha 3 de marzo de 2006 de 1.569.581 acciones de BBVA Chile, sumadas a las 240.639.281 acciones del Banco que ya poseía antes de dicha adquisición, el Oferente pasó a ser dueño, directa o indirectamente a través de Aragon Capital, S.L. de 242.208.862 acciones de BBVA Chile, representativas de un 67,05263% del capital social del Banco, siendo por tanto de aplicación lo estipulado en el artículo 69 ter de la Ley 18.046 y en el artículo 199, letra b) de la Ley N° 18.045. Es decir, el Oferente, en virtud de la señalada adquisición de acciones de BBVA Chile con fecha 3 de marzo de 2006, superó los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de BBVA Chile, sociedad que hace oferta pública de sus acciones. Por lo tanto, el Oferente debe lanzar una oferta pública de adquisición sobre todas las acciones de la serie única de BBVA Chile (en adelante “**la Oferta**”) que no le pertenezcan al Oferente. Este proceso será llevado a cabo por BBVA Corredores de Bolsa S.A. (en adelante, el “**Administrador de la Oferta**”), en su carácter de administrador de la Oferta.

La Oferta informada en este Prospecto y en el Aviso de Inicio es una oferta de compra de hasta 119.013.165 acciones de BBVA Chile, representativas del 32,94737% del total de las acciones emitidas por BBVA Chile (las “**Acciones**”). Estas Acciones que se ofrecen adquirir corresponden a la totalidad de las acciones de BBVA Chile que no son de propiedad directa o indirecta del Oferente.

El precio ofrecido por cada acción de BBVA Chile es de \$1.550 (mil quinientos cincuenta pesos). El precio de la presente Oferta es superior al precio que correspondería en caso de existir derecho a retiro, el que según definición legal es de \$1.469,918 (mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con novecientos dieciocho centavos), considerando el promedio ponderado de las transacciones bursátiles de la acción de BBVA Chile en los dos meses precedentes al 3 de marzo de 2006, fecha en la cual el Oferente adquirió las acciones de BBVA Chile que le permitieron superar los dos tercios de las acciones con derecho a voto del Banco. En consecuencia, el precio por acción de la Oferta representa un premio de un 5,45% sobre el precio mínimo legal indicado. El precio por acción ofrecido pagar no devengará intereses ni reajustes.

La Oferta está sujeta a las condiciones descritas en este Prospecto, en el capítulo “*Características de la Oferta*”.

El presente Prospecto contiene una descripción de los términos de la Oferta. Su objetivo es proporcionar información a los accionistas de BBVA Chile, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, con el objeto de que éstos puedan tomar una decisión informada sobre su participación en esta Oferta.

Si, después de leer este prospecto, usted aún tuviere dudas o necesitare más información, llame a BBVA Corredores de Bolsa S.A. al teléfono (56-2) 679 2750 o diríjase a sus oficinas ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

2.1 Información del Oferente

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Rol Único Tributario número 59.002.060-5, es una sociedad anónima española. Su domicilio social es Plaza de San Nicolás n° 4, Bilbao, España. Para estos efectos, el Oferente ha fijado domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, Chile.

Su objeto es “*la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de Banca o que con él se relacionen directa o indirectamente, permitidos o no prohibidos por las disposiciones vigentes y actividades complementarias. Se comprenden también dentro de su objeto social la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de títulos valores, oferta pública de adquisición y venta de valores, así como toda clase de participaciones en cualquier Sociedad o empresa.*

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. fue constituido conforme a las leyes Españolas con la denominación de “Banco Bilbao Vizcaya, S.A.” en virtud de escritura de fusión de los Bancos “Banco de Bilbao, S.A.” y “Banco de Vizcaya, S.A.”, formalizada en escritura autorizada el día 1 de Octubre de 1.988, por el Notario de Bilbao, Don José María Arriola Arana, con el número 4.350 de orden de su protocolo; adaptados sus Estatutos a la vigente L.S.A., mediante escritura otorgada ante el mismo Notario Don José María Arriola Arana, en fecha 22 de Marzo de 1.990, con el número 808 de orden de su protocolo; y por último mediante escritura de fusión la Entidad “Banco Bilbao Vizcaya, S.A.” ha absorbido a la Entidad “Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, S.A.”, adoptando la denominación antes citada de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.” mediante escritura otorgada en Bilbao, el día 25 de Enero de 2.000, ante el Notario Don José María Arriola Arana, con el número 149 de orden de su protocolo.- Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al folio 183, libro 1.545, de la Sección 3^a de sociedades, tomo 2.083, hoja número 14.741, inscripción 1^a, en cuanto a su constitución; folio 49, libro 1.657, sección 3^a de sociedades, tomo 2.227, hoja número BI-17-A, inscripción 156^a, en cuanto a la adaptación de sus Estatutos, y en cuanto a la fusión actual, causó la inscripción 1.035^a de la señalada hora del Registro Mercantil de Vizcaya. Su domicilio legal es Plaza de San Nicolás, número 4 , Bilbao, España.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. es administrado por un Consejo de Administración formado a fecha 31 de marzo de 2006 por 14 miembros. Los miembros del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. son: Francisco González Rodríguez, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA000288, Presidente Ejecutivo; José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, de nacionalidad española, con pasaporte nº AB782285, Consejero Delegado Ejecutivo; Juan Carlos Alvarez Mezquiriz, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA121192, Consejero Independiente; Richard C. Breeden, de nacionalidad norteamericana, con pasaporte nº 159108704, Consejero Independiente; Ramón Bustamante y de la Mora, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA119216, Consejero Independiente; José Antonio Fernández Rivero, de nacionalidad española, con pasaporte nº AB451951, Consejero Externo; Ignacio Ferrero Jordi, de nacionalidad española, con pasaporte nº AB762556, Consejero Independiente; Román Knör Borrás, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA119249, Consejero Independiente; Ricardo Lacasa Suárez, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA119036, Consejero Independiente; Carlos Loring Martínez de Irujo, de nacionalidad española, con pasaporte/DNI nº 01357930-X, Consejero Independiente; José Maldonado Ramos, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA000873, Consejero-Secretario Ejecutivo; Enrique Medina Fernández, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA226928, Consejero Independiente; Susana Rodríguez Vidarte, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA739958, Consejero Independiente; y como representante de Telefónica de España, S.A., Ángel Vila Boix, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA119235, Consejero Externo; todos domiciliados a estos efectos en Paseo de la Castellana, 81, Madrid, España.

El Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., conforme a sus Estatutos Sociales, ha constituido una Comisión Delegada Permanente en quien ha delegado todas las facultades de administración, salvo aquéllas que por su carácter esencial le corresponden al Consejo por imperativo legal o estatutario. A fecha 31 de marzo de 2006, este Comisión Delegada Permanente está constituida por Francisco González Rodríguez, como Presidente; José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, como Consejero Delegado; y como vocales Juan Carlos Alvarez Mezquiriz, Román Knör Borrás y Enrique Medina Fernández, todos domiciliados a estos efectos en Paseo de la Castellana, 81, Madrid, España.

El Comité de Dirección de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. está constituido por 18 miembros: Francisco González Rodríguez, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA000288 (Presidente); José I. Goirigolzarri Tellaeché, de nacionalidad española, con pasaporte nº AB782285 (Consejero Delegado); José Maldonado Ramos, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA000873 (Secretaría General); José M^a Abril Pérez, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA119283 (Negocios Mayoristas); Eduardo Arbizu Lostao, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA119161 (Servicios Jurídicos); Juan Asúa Madariaga de nacionalidad española, con pasaporte nº AB937350 (Empresas y Corporaciones); Javier Ayuso Canals, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA119241 (Comunicación e Imagen); José Barreiro Hernández, de nacionalidad española, con pasaporte/DNI nº 678281-B (Negocios Globales); Javier Bernal Dionis, de

nacionalidad española, con pasaporte/DNI nº 37739918-T (Des. Neg. e Inn. - BMEP); Angel Cano Fernández, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA119167 (Recursos y Medios); José M^a García Meyer-Dohner, de nacionalidad española, con pasaporte/DNI nº 2697719-A (EE.UU.); Manuel González Cid, de nacionalidad española, con pasaporte nº AB510699 (Dir. Financiera); Jaime Guardiola Romojaro, de nacionalidad española, con pasaporte nº AB172206 (Méjico); Manuel Méndez del Rio, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA119272 (Riesgos); Vitalino Nafría Aznar, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA119528 (Banca Minorista España y Portugal); Vicente Rodero Rodero, de nacionalidad española, con pasaporte/DNI nº 480832-Q (Bca. Comercial España); Ignacio Sánchez-Asiaín Sanz, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA284789-E (América Sur); José Sevilla Alvarez, de nacionalidad española, con pasaporte nº AA526201 (Area Presidencia); todos domiciliados a estos efectos en Paseo de la Castellana, 81, Madrid, España.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. es dueña, directamente e indirectamente a través de Aragon Capital, S.L., del 67,05263% de las acciones de la serie única de BBVA Chile, y forma parte del Pacto de Accionistas controlador del Banco.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. es un importante conglomerado financiero internacional con inversiones y actividad en Europa y América. Entre las sociedades que forman parte del grupo empresarial se encuentran las siguientes:

- BBVA Banco Francés, S.A. (Argentina).
- BBVA Colombia, S.A.
- BBVA Bancomer, S.A. de C.V. (Méjico).
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Panamá), S.A.
- BBVA Paraguay, S.A.
- Banco Continental, S.A. (Perú)
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Puerto Rico.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay, S.A.
- Banco Provincial S.A. – Banco Universal (Venezuela)
- Laredo National Bank (Estados Unidos de América)
- BBVA Suiza, S.A.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A.
- Finanzia, Banco de Crédito, S.A. (España)
- Uno-e Bank, S.A. (España)

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. es controlador directo y/o indirecto de las siguientes sociedades sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros y a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

Controlador directo de:

- BBVA Chile (a través del Pacto de Accionista indicado en la Sección 4.3 de este Prospecto);

Controlador indirecto, a través de BBVA Chile, de:

- BBVA Administradora General de Fondos S.A.
- BBVA Corredores de Bolsa S.A. (Nº de inscripción 128).
- BBVA Corredora Técnica de Seguros Limitada (Nº de inscripción 5302).
- BBVA Asesorías Financieras S.A.
- BBVA Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A.

Controlador indirecto, a través de otras sociedades de:

- Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. (Nº de registro 211).
- BBVA Seguros de Vida S.A.
- BBVA Broker, Correduría de Seguros y Reaseguros S.A. (código de inscripción C-212).

2.2. Información del Controlador del Oferente

El Oferente no tiene controlador.

Todas las acciones del Oferente poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. A 31 de diciembre de 2005 no se tiene conocimiento de la existencia de personas físicas o jurídicas que tengan participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerciera el control sobre el Oferente.

De conformidad con el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, sobre comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas y de adquisición por éstas de acciones propias, aplicable al Oferente como entidad cotizada española, sólo se comunican a la sociedad afectada; a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores en que sus acciones estén admitidas a negociación y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las participaciones de los miembros del Consejo de Administración y las participaciones accionariales que alcancen el 5% del capital social o sus sucesivos múltiplos.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2005 el accionariado del Oferente está muy diversificado, estando el 1,1% de su capital social representado por su Consejo de Administración, correspondiendo un 1,06 % a Telefónica de España, S.A. y el resto a los demás Consejeros; y no existiendo participaciones individuales que igualen o superen el 5% del capital social.

3. ANTECEDENTES ECONOMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE

3.1. Principales Actividades y Negocios

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. se constituyó conforme a las leyes Españolas con la denominación de "Banco Bilbao Vizcaya, S.A." en virtud de escritura de fusión de los Bancos "Banco de Bilbao, S.A." y "Banco de Vizcaya, S.A.", formalizada en escritura

autorizada el día 1 de Octubre de 1.988, por el Notario de Bilbao, Don José María Arriola Arana. En la actualidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. mantiene, directamente y a través de Aragon Capital, S.L., un 67,05263% de la propiedad de BBVA Chile.

BBVA es un grupo financiero internacional altamente diversificado, con presencia consolidada en la actividad bancaria minorista, gestión de activos, banca privada y en banca mayorista. También dispone de una cartera de participaciones industriales en algunas de las principales sociedades españolas.

Las Principales áreas de actividad de BBVA son las siguientes:

- Banca minorista España y Portugal. En esta área se agrupan la actividad de banca minorista, gestión de activos y banca privada en España y Portugal. Esta actividad está dirigida a los particulares y a la pequeña y mediana empresa. También forman parte de esta área de negocio: (i) el grupo Finanzia/Uno-e Bank, especializado en el sector de e-banking, del crédito al consumo y de la distribución de tarjetas de crédito y debito; (ii) BBVA Portugal; (iii) la actividad de banca privada (excepto la internacional), de gestión de fondos de pensiones y de fondos de inversión, además de la actividad de Bancassurance.
- Banca Mayorista y de Inversión. En esta área se agrupan la actividad dirigida al cliente Large Corporate (tanto españoles como grupos internacionales) y a las entidades de la Administración del Estado. Además, esta área incluye la actividad de trading desarrollada en España, en el resto de Europa y en Nueva York. También incluiría la actividad de Mercado de Capitales, el servicio de depositaria y custodia, así como la actividad inmobiliaria.
- Actividad Bancaria en América del Sur. De esta área forman parte las filiales de BBVA localizadas en América Latina a excepción de México, incluidas las sociedades en que participan estas, las sociedades de gestión de fondos de pensiones y las del sector asegurador, así como la actividad de banca privada a nivel internacional.
- Actividad Bancaria en México. De esta área forman parte las filiales de BBVA localizadas en México, incluidas las sociedades en que participan estas filiales, las sociedades de gestión de fondos de pensiones y las del sector asegurador, así como la actividad de banca privada a nivel internacional.
- Actividad Bancaria en Estados Unidos. De esta área forman parte las filiales de BBVA localizadas en Estados Unidos y Puerto Rico, incluidas las sociedades en que participan estas filiales, las sociedades de gestión de fondos de pensiones y las del sector asegurador, así como la actividad de banca privada a nivel internacional.
- Actividad Corporativa y otras. En esta sección se localizarían la gestión de las participaciones que BBVA mantiene en el sector industrial de tamaño relevante y en el sector financiero, además de la actividad de apoyo y soporte, como el COAP (Comité de Activos y Pasivos) el cual se encarga del análisis del balance y del riesgo de las diversas sociedades, con el fin de gestionar de un modo integral el activo y pasivo, e incrementar las

rentabilidades y el valor económico de las sociedades pertenecientes al grupo.

3.2. Información financiera

A continuación se detalla la información financiera resumida de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en base consolidada, respecto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2005.

(En Miles €)	2004	2005
Colocaciones y otras operaciones de crédito	196.892.203	249.396.647
Activos fijos	4.760.720	6.453.438
Otras inversiones financieras	103.320.597	109.426.287
Otros activos	24.467.636	27.113.122
Total activos	329.441.156	392.389.494
Captaciones y otras obligaciones	277.749.378	332.653.559
Otros Pasivos	37.886.515	42.433.823
Interés minoritario	737.539	971.490
Patrimonio	13.067.724	16.330.622
Total pasivos y patrimonio	329.441.156	392.389.494
Resultado operacional	4.823.045	6.002.075
Resultado no operacional	-686.205	-410.322
Utilidad (pérdida) neta	2.922.596	3.806.425
Razones de solvencia (Normativa BIS)		
Core Capital (%)	5,8	5,6
Total BIS (%)	12,5	12
Otros ratios		
Ratio eficiencia (*)	44,6	43,2
Tasa morosidad (Riesgos dudosos/Riesgos totales) (*)	1,13	0,94
Rentabilidad		
Rentabilidad del patrimonio	33,2	37
Rentabilidad de los activos	0,97	1,12
Rendimiento activos operacionales (1)	1,46	1,52

(*)Según criterio Banco de España.

(1)Resultado operacional/Total Activos

3.3. Clasificaciones de riesgo

Las últimas clasificaciones de riesgo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. son las siguientes: Moody's Largo Plazo Aa2; Standard & Poor's Largo Plazo AA-; Fitch Largo

Plazo AA-.

3.4. Cotización bursátil

Las acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, así como en los mercados de Frankfurt, Londres, Zurich y Milán; y han sido admitidas, a cotización con fecha 19 de agosto de 2005 en la Bolsa Mexicana de Valores. Asimismo, los ADS's del Oferecedor cotizan en el New York Stock Exchange (NYSE) y, a través de un acuerdo de intercambio entre ambos mercados, en la Bolsa de Valores de Lima.

4. RELACIONES PREVIAS ENTRE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE Y EL OFERENTE

4.1. Porcentaje de propiedad de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile que posee Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. posee, directa e indirectamente a través de Aragon Capital, S.L., el 67,05263% de las acciones emitidas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y forman parte del Pacto de Accionistas controlador del Banco, según se indica en la Sección 4.3 de este Prospecto.

4.2. Forma y período de tiempo en que el oferente adquirió las acciones

Las acciones que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. posee, directamente y a través de Aragon Capital, S.L. en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, ascienden a 242.208.862 acciones y representan el 67,05263% de su capital social, y fueron adquiridas en virtud de las siguientes transacciones:

a.-) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:

Fecha	Forma	Nº de Acciones
23/09/1998	Compra: Traspaso en Bolsa	16.172.445
24/09/1998	Suscripción Oferta Preferente	158.034.393
24/09/1998	Compra: Traspaso en Bolsa	24.464.970
23/10/1998	Suscripción Oferta Preferente	307
04/12/1998	Compra: Traspaso en Bolsa	170.119
16/02/1999	Compra: Traspaso en Bolsa	648.915
04/03/1999	Compra: Traspaso en Bolsa	495.527

Fecha	Forma	Nº de Acciones
08/04/1999	Compra: Traspaso en Bolsa	510.509
24/05/1999	Venta: Traspaso en Bolsa	-94.583
29/06/2000	Compra: Traspaso en Bolsa	152.778
17/10/2000	Compra: Traspaso en Bolsa	333.661
07/03/2001	Venta: Traspaso en Bolsa	-43.253
18/04/2001	Compra: Traspaso en Bolsa	1.071.000
16/08/2001	Venta: Traspaso en Bolsa	-596.350
08/11/2001	Venta: Traspaso en Bolsa	-201.031
17/01/2002	Compra: Traspaso en Bolsa	574.000
27/02/2002	Venta: Traspaso en Bolsa	-144.036
12/03/2002	Venta: Traspaso en Bolsa	-18.309
13/03/2002	Venta: Traspaso en Bolsa	-18.387
16/08/2002	Compra: Traspaso en Bolsa	3.471.000
16/08/2002	Venta: Traspaso en Bolsa	-188.992
20/08/2002	Venta: Traspaso en Bolsa	-332.359
23/08/2002	Compra: Traspaso en Bolsa	210.614
23/08/2002	Venta: Traspaso en Bolsa	-460.410
29/08/2002	Venta: Traspaso en Bolsa	-23.302
02/09/2002	Venta: Traspaso en Bolsa	-152.114
10/09/2002	Venta: Traspaso en Bolsa	-70.467
08/10/2002	Compra: Traspaso en Bolsa	427.950
17/12/2002	Compra: Traspaso en Bolsa	4.983.894
18/12/2002	Compra: Traspaso en Bolsa	64.286
20/12/2002	Compra: Traspaso en Bolsa	3.409.111
30/12/2002	Venta: Traspaso en Bolsa	-1.074.356
31/01/2003	Compra: Traspaso en Bolsa	59.882
31/01/2003	Venta: Traspaso en Bolsa	-3.191
19/02/2003	Compra: Traspaso en Bolsa	371.875
06/03/2003	Venta: Traspaso en Bolsa	-99.463
01/04/2003	Venta: Traspaso Fueras Bolsa	-33.291
03/06/2003	Compra: Traspaso en Bolsa	34.290

Fecha	Forma	Nº de Acciones
19/08/2003	Compra: Traspaso Fuera Bolsa	615.870
21/08/2003	Compra: Traspaso Fuera Bolsa	781.092
18/11/2005	Acciones inscritas en el Registro a nombre de "Citibank Chile Cta. De Terceros Cap. XIV" Provenientes de anterior tenencia de ADR's	880.000
21/12/2005	Compra: Traspaso Fuera Bolsa	1.260.674
03/03/2006	Compra: Traspaso Fuera Bolsa	1.569.581

b.-) Aragon Capital S.L.:

Fecha	Forma	Nº de Acciones
20/09/1999	Compra: Traspaso en Bolsa	24.994.013

4.3. Relaciones significativas existentes entre los accionistas mayoritarios de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y otros accionistas de BBVA Chile suscribieron un contrato denominado “Pacto de Accionistas”. En virtud de dicho Pacto de Accionistas, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Aragon Capital S.L. por una parte, y por la otra Inversiones Caburga S.A., Inversiones del Pacifico S.A., Inversiones Santa Virginia Limitada, Inversiones Newport Limitada, Inversiones Corinto Limitada, Inversiones Valparaíso S.A., Panamerican Holdings Ltd, Agencia en Chile e Inversiones PHL S.A., se obligan, entre otras cuestiones a coordinar sus actuaciones con el propósito de actuar conjuntamente en la gestión y desarrollo del Banco, manteniendo de esta forma el control del mismo.

4.4. Contactos Previos

De acuerdo con la Cláusula Quinta del Pacto de Accionistas indicado en la Sección 4.3 de este Prospecto, las acciones adquiridas en la Bolsa de Valores por algún miembro del Pacto deben ser ofrecidas a los otros miembros del Pacto en proporción a su participación en dicho Pacto, y al mismo “costo unitario” que se haya producido la adquisición.

Como consecuencia de lo anterior, con fechas 20 y 22 de febrero de 2006 Inversiones Caburga ofreció a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. la compra de las acciones que proporcionalmente le correspondían por dos adquisiciones que había realizado previamente en la Bolsa de Comercio de Santiago; ofrecimiento que fue aceptado por aquélla, y en virtud de lo cual Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. pasó de ser titular de 240.639.281 de acciones de BBVA Chile (66,62% del capital) a ser titular de 242.208.862 acciones (67,05263% del capital).

5. OBJETIVO DE LA OFERTA

5.1. Objetivo de la Oferta

El objetivo perseguido con la presente Oferta es el de cumplir con lo estipulado en el artículo 199 letra b) de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, que establece que, “deberán someterse al procedimiento de oferta contemplado en este Título, las siguientes adquisiciones de acciones, directas e indirectas, de una o más series, emitidas por una sociedad que haga oferta pública de las mismas: (...) b) La oferta que el controlador deba realizar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 ter de la ley N° 18.046, siempre que en virtud de una adquisición llegue a controlar dos tercios o más de las acciones emitidas con derecho a voto de una sociedad o de la serie respectiva. (...)” En tal sentido, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. efectúa una oferta a todos los accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, a fin de adquirir las restantes acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile que no le pertenecen directa o indirectamente al Oferente, esto es, 119.013.165 acciones de la serie única de BBVA Chile.

5.2. Acuerdo con Accionistas.

Según lo informado en la Sección 4.3 de este Prospecto, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Aragon Capital S.L. por una parte, y por la otra Inversiones Caburga S.A., Inversiones del Pacifico S.A., Inversiones Santa Virginia Limitada, Inversiones Newport Limitada, Inversiones Corinto Limitada, Inversiones Valparaíso S.A., Panamerican Holdings Ltd, Agencia en Chile e Inversiones PHL S.A., tienen suscrito un contrato denominado “Pacto de Accionistas” del Banco.

En virtud del referido Pacto de Accionistas, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. e Inversiones Caburga S.A., Inversiones del Pacifico S.A., Inversiones Santa Virginia Limitada, Inversiones Newport Limitada, Inversiones Corinto Limitada, Inversiones Valparaíso S.A., Panamerican Holdings Ltd, Agencia en Chile e Inversiones PHL S.A., controlan conjuntamente BBVA Chile.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

6.1. Monto total de la operación

El monto total de la operación, en el caso de concretarse la adquisición del 32,94737% de las acciones emitidas por BBVA Chile, será de \$184.470.405.750 (ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta millones cuatrocientos cinco mil setecientos cincuenta pesos).

6.2. Acciones o valores a los que se refiere la Oferta

Para los efectos de la estructura de la Oferta, se ha tenido en consideración que, de acuerdo al Registro de Accionistas del Banco al 31 de Marzo de 2006, dicho Banco ha emitido

361.222.027 acciones.

La Oferta es una oferta irrevocable de compra por un máximo de 119.013.165 acciones de BBVA Chile, que representan el 32,94737% del total del capital accionario del Banco.

Se adquirirán de cada accionista aceptante todas aquellas acciones de su propiedad que desee vender a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. conforme a esta oferta, sin aplicar ningún factor de prorr泄eo.

Se hace presente que el Oferente cuenta con la autorización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para adquirir las Acciones, segú consta de carta de la referida Superintendencia N°16419 de fecha 9 de diciembre de 2005, copia de la cual se encuentra a disposición de los accionistas del Banco para su revisión en la oficinas del Administrador de la Oferta.

6.3. Vigencia de la Oferta

La Oferta se inicia a las 09:00 hrs. A.M., hora de Chile Continental, del 3 de Abril de 2006 y termina a las 17:30 hrs., hora de Chile Continental, del día 2 de Mayo de 2006 (“**Fecha de Vencimiento**”). Por lo tanto, la Oferta se mantendrá abierta por un plazo de 30 días corridos.

A esta fecha Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. no ha contemplado extender el plazo de vigencia de la Oferta. No obstante lo anterior, en caso de ser ello necesario o conveniente, segú así lo determine Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a su exclusiva discrección, ésta comunicará dicha circunstancia y la duración de la prórroga (la “**Prórroga**”), mediante avisos destacados publicados durante el período original de vigencia de la Oferta en los diarios La Nación y El Mostrador.

6.4. Resultado de la Oferta

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. comunicará, mediante avisos (en adelante, “**Aviso de Resultado**”) que publicará conforme a lo establecido en al artículo 212 de la Ley N° 18.045, el resultado de la Oferta. Atendido el plazo de vigencia de la Oferta, el Aviso de Resultado se publicará al tercer día de vencido el plazo de vigencia de la Oferta, en los diarios La Nación y El Mostrador.

6.5. Accionistas a quienes se dirige la Oferta

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile distintos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Aragon Capital, S.L.

6.6. Sistema de Materialización de la Oferta

La materialización de la Oferta se efectuará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores mediante el “Sistema de Ofertas a Firme en Bloque”, contenido en el Capítulo

2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de esa Bolsa de Valores.

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta señalado en el punto 6.3 del presente capítulo, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones (la “Aceptación”), así como los demás documentos individualizados en el capítulo “*Procedimiento para aceptar la Oferta*”. Las Administradoras de Fondos de Pensiones, las Administradoras Fondos Mutuos y demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, sólo deberán entregar debidamente firmado una Aceptación en los términos descritos más delante en este Prospecto.

Se informa que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. sólo adquirirá, en bolsa y conforme a la Oferta, aquellas acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile que los accionistas acepten vender en esta Oferta de acuerdo a lo señalado en este Prospecto. Respecto de las acciones que no sean adquiridas por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta o por no ser aceptados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile los respectivos traspasos, no se generará ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Las acciones objeto de la Aceptación al momento en que los accionistas acepten la Oferta y las ofrezcan en venta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derecho preferente de tercero, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia (los “Gravámenes”). Asimismo, el accionista deberá cumplir con los requisitos fijados por el Depósito Central de Valores (el “DCV”), institución que lleva el Registro de Accionistas de BBVA Chile, como necesarios para dar curso a los traspasos de acciones.

Los demás documentos que se exigen de los accionistas serán remitidos al DCV, departamento de acciones de BBVA Chile, con el fin de que registre los traspasos e inscriba las acciones ofrecidas en venta a nombre de BBVA Corredores de Bolsa S.A., u otros corredores de bolsa que participen en la Oferta, en su registro de accionistas, quienes los mantendrán en sus registros por cuenta de sus clientes (accionistas que suscriban las Aceptaciones) para que una vez finalizada la presente Oferta, las acciones adquiridas sean traspasadas a BBVA Corredores de Bolsa S.A. por los citados corredores de bolsa. A su vez, BBVA Corredores de Bolsa S.A. traspasará las acciones a nombre de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el DCV, y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, o dichas acciones no se encontraren totalmente pagadas y libres de Gravámenes, o bien no puedan ser inscritas a nombre de BBVA Corredores de Bolsa S.A., u otros corredores de bolsa que participen en la Oferta, por incumplimiento de la normativa en Chile para la inscripción de acciones en los registros de accionistas de sociedades anónimas abiertas, la orden de Aceptación respectiva quedará automáticamente cancelada,

considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo BBVA Corredores de Bolsa S.A. o la oficina de corredores de bolsa interviniente restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado en forma inmediata, una vez concluido el proceso de inscripción de las acciones en el Registro de Accionistas.

7. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

7.1. Precio de la Oferta

El precio ofrecido por acción es de \$1.550 (mil quinientos cincuenta pesos). Este precio será pagadero en pesos, moneda nacional, y no devengará intereses ni reajustes.

La presente Oferta no considera premio por el control del Banco, ya que dicho control es actualmente ejercido por el Oferente a través del Pacto de Accionistas suscrito entre el Oferente, por una parte, y por la otra, Inversiones Caburga S.A., Inversiones del Pacifico S.A., Inversiones Santa Virginia Limitada, Inversiones Newport Limitada, Inversiones Corinto Limitada, Inversiones Valparaíso S.A., Panamerican Holdings Ltd, Agencia en Chile e Inversiones PHL S.A. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de lo señalado en el artículo 69 ter de la Ley 18.046, se informa que el precio de la presente Oferta es superior al precio que correspondería en caso de existir derecho a retiro, el que según definición legal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 79 Número 3 del Reglamento de Sociedades Anónimas, es de \$ 1.469,918 (mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con novecientos dieciocho centavos), considerando el promedio ponderado de las transacciones bursátiles de la acción del Banco en los dos meses precedentes al 3 de marzo de 2006, fecha en la cual el Oferente adquirió las acciones de BBVA Chile que le permitieron superar los dos tercios de las acciones con derecho a voto del Banco. En consecuencia, el precio por acción de la Oferta representa un premio de un 5,45% sobre el precio mínimo legal indicado.

7.2. Plazo y lugar de pago

El precio de las acciones que se adquieran se pagará previa firma por parte del vendedor del correspondiente recibo de dinero y finiquito, como sigue:

- i) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de aceptación dadas a BBVA Corredores de Bolsa S.A., el precio se pagará mediante el giro y entrega de un cheque bancario nominativo a nombre del accionista, el que quedará a disposición del accionista a contar del segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago.
- ii) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de aceptación dadas a otros corredores de bolsa, distintos de BBVA Corredores de Bolsa S.A., el precio se pagará directamente por el corredor de bolsa respectivo, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha de

publicación del Aviso de Resultado, en sus respectivas oficinas. Para tal efecto, el segundo día hábil bursátil posterior al de publicación del Aviso de Resultado se efectuará una transferencia electrónica al corredor de bolsa respectivo.

- iii) Para el caso de las Administradoras de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Fondos Mutuos y demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que hubieren aceptado la Oferta, se les pagará por las Acciones ofrecidas mediante transferencia electrónica efectuada al segundo día hábil bursátil posterior al de publicación del Aviso de Resultado.

En todo caso, el correspondiente accionista vendedor, corredor de bolsa interviniente o inversionistas institucionales firmarán el correspondiente "Formulario de Recibo de Dinero y Finiquito", que se encuentra a disposición de los mismos en las oficinas del Administrador de la Oferta.

8. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

8.1. Formalidades para concurrir a la Oferta y documentación necesaria

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta.

Los accionistas podrán aceptar la Oferta y, por consiguiente, ofrecer vender sus acciones a través de cualquier corredor de las bolsas de valores establecidas en Chile.

A) Los accionistas personas naturales que deseen aceptar la Oferta y vender sus acciones a través de BBVA Corredores de Bolsa S.A. deberán:

- (i) formular una orden escrita a firme de venta de sus acciones, debidamente firmada, sujeta a los términos y condiciones de esta Oferta, la que deberán entregar directamente a BBVA Corredores de Bolsa S.A.;
- (ii) suscribir un traspaso de acciones a favor de BBVA Corredores de Bolsa S.A., por la totalidad de las acciones que deseé vender;
- (iii) entregar a BBVA Corredores de Bolsa S.A. los siguientes documentos: (a) el o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el DCV o BBVA Chile acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad; (b) certificado que al efecto debe emitir el Banco o el DCV acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, autorizando a que ellas puedan registrarse a nombre de BBVA Corredores de Bolsa S.A.; (c) copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, o de su representante, en su caso, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la Aceptación. La circunstancia de ser esta fotocopia fiel del original

- deberá ser autorizada ante Notario o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente; (d) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario;
- (iv) Además, el accionista aceptante deberá llenar la ficha de cliente, de acuerdo a la normativa dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, y suscribir el contrato de custodia;
 - (v) Exhibir y entregar todos los antecedentes adicionales requeridos para acreditar su facultad y capacidad para enajenar las acciones.

B) Los accionistas personas jurídicas que deseen aceptar la Oferta y vender sus acciones a través de BBVA Corredores de Bolsa S.A. deberán:

- (i) cumplir con los numerales (i), (ii) y (iii) letras (a) y (b), (iv) y (v) del apartado A anterior;
- (ii) exhibir la cédula de identidad u otro documento que acredite la misma del representante legal y entregar a BBVA Corredores de Bolsa S.A. una fotocopia de tal documento por ambos lados, autorizada ante Notario, la que quedará en poder de BBVA Corredores de Bolsa S.A.
- (iii) exhibir y entregar a BBVA Corredores de Bolsa S.A. copia autorizada de los estatutos o estatuto de la sociedad o persona jurídica, y del poder vigente del representante legal que firma el traspaso y demás documentos de Aceptación, con facultades suficientes, otorgado o autorizado ante Notario Público en Chile.

C) Los corredores de bolsa que deseen participar en la Oferta acumularán Aceptaciones de sus clientes y las propias. Será responsabilidad directa y exclusiva de cada corredor de bolsa verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refieren las letras A) y B) anteriores respecto de sus clientes. Para aceptar la Oferta, los corredores de bolsa suscribirán una o más Aceptaciones frente a BBVA Corredores de Bolsa S.A. por el total de las acciones correspondientes y se las entregarán a BBVA Corredores de Bolsa S.A., cumpliendo los siguientes requisitos:

- (i) suscribir las Aceptaciones por las acciones de su propiedad y las que sean de sus clientes y que se ofrezcan vender;
- (ii) entregar a BBVA Corredores de Bolsa S.A. el o los títulos por las acciones que se ofrezcan, en caso de estar en su poder, y además los certificados emitidos por el Banco o el DCV, según corresponda, en que conste el total de acciones de su propiedad y en custodia por cuenta de sus clientes, y el número de acciones cuyos títulos se encuentran en custodia del Banco o el DCV y la existencia de Gravámenes que le afecten;
- (iii) exhibir la cédula de identidad u otro documento que acredite la identidad del aceptante o de su representante autorizado y entregar fotocopia de éste, firmada por el aceptante, a BBVA Corredores de Bolsa S.A., la que quedará en poder de BBVA Corredores de Bolsa S.A.
- (iv) exhibir y entregar a BBVA Corredores de Bolsa S.A. copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario

- Público en Chile;
- (v) entregar, debidamente suscrito el correspondiente traspaso de acciones, en que figurará como vendedor el corredor y como comprador BBVA Corredores de Bolsa S.A., o realizar una transferencia electrónica de las acciones a través del sistema de custodia del DCV; y
 - (vi) llenar la ficha de cliente de acuerdo a la normativa dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Tratándose de los corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago, estos podrán ingresar directamente las órdenes de aceptación de acuerdo al Sistema de Ofertas a Firme en Bloque, contenido en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles de Acciones de esa Bolsa de Valores.

- D) Las Administradoras de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Fondos Mutuos y demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que decidan participar en la presente Oferta, se regirán por los procedimientos regulatorios que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su Aceptación dentro del plazo de vigencia de la Oferta al Administrador de la misma. Junto con la Aceptación las instituciones referidas en esta letra D) deberán además entregar: (a) un certificado que al efecto debe emitir el DCV o BBVA Chile acreditando que el o los títulos de sus Acciones se encuentran depositados en dicha entidad; (b) certificado que al efecto debe emitir el Banco o el DCV acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectadas por Gravámenes; (c) exhibir la cédula de identidad u otro documento que acredite la identidad del representante legal y entregar al Administrador de la Oferta una fotocopia de tal documento por ambos lados, autorizada ante Notario, la que quedará en poder del Administrador de la Oferta; (d) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de esos accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público en Chile y (e) exhibir y entregar todos los antecedentes adicionales requeridos para acreditar su facultad y capacidad para enajenar las acciones.

8.2. Aceptaciones de la Oferta.

Las Aceptaciones expresarán los términos de la Oferta y deberán contener, a lo menos, las siguientes menciones especiales:

- (a) que el precio de venta es de \$1.550 (mil quinientos cincuenta pesos) por acción, el que se pagará en pesos, moneda nacional, y no devengará intereses y reajustes;
- (b) Que autoriza a BBVA Corredores de Bolsa S.A. para completar los antecedentes del traspaso de acciones conforme a lo establecido en la Oferta. Esta mención, sin embargo, no será aplicable a las Administradoras de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Fondos Mutuos y demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta. Una copia de la

Aceptación quedará en poder del accionista aceptante, como respaldo de los términos comerciales en que se ha dado la aceptación de la Oferta;

- (c) Que se cerrará el registro especial llevado al efecto, a las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento, o a las 17:30 horas del último día de la Prórroga, en caso de existir, y a partir de dicho instante las Aceptaciones serán irrevocables conforme a la ley.

8.3. Lugar y Plazo para la Aceptación de la Oferta

Los accionistas de BBVA Chile, personas jurídicas o naturales, y actuando directamente o a través de corredores de bolsa, podrán aceptar la Oferta a través de BBVA Corredores de Bolsa S.A., en las oficinas ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, dentro del plazo de vigencia de la Oferta, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00 horas, con excepción del último día de dicho plazo (o de la Prórroga), en cuyo caso las recibirán hasta las 17:30 horas.

8.4. Devolución de acciones en caso de fracasar la Oferta

Respecto de las acciones que el Oferente no esté obligada a adquirir por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, estas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, a disposición de los accionistas respectivos para ser retiradas en las oficinas del Administrador de la Oferta. Esto ocurrirá en forma inmediata, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

9. CAUSALES DE CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DE LA OFERTA

No existen.

10. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas de BBVA Chile, sea actuando directamente o a través de un corredor de bolsa, podrán retractarse de su Aceptación total o parcialmente, por escrito, mediante la suscripción del “Formulario de Retractación”, que se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. El plazo para retractarse vence a la hora en que se cumple la Fecha de Vencimiento o de su Prórroga, sujeto a la condición que BBVA Corredores de Bolsa S.A., o un corredor de bolsa que participe en la Oferta, haya recibido el Formulario de Retractación debidamente firmado por el accionista en o antes del plazo señalado para retractarse.

En todo caso, si en el plazo establecido en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. no publica el Aviso de Resultado, los accionistas tendrán derecho de retractarse hasta antes de la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto como BBVA Corredores de Bolsa S.A., u otro corredor de bolsa que participe en la Oferta, reciba dentro de plazo el Formulario de Retractación de un accionista de BBVA Chile, restituirá todos los documentos, traspasos, antecedentes y títulos que el accionista que se retracte le haya entregado.

11. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. cuenta desde el comienzo de la Oferta con fondos propios, especialmente provisionados a este efecto, para financiar la Oferta y, por tanto, la validez de ésta no se encuentra condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

12. GARANTÍA DEL OFERENTE

Aparte de la obligación de pago por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., la Oferta no establece garantía real o personal alguna conforme a la opción así establecida en el artículo 204 de la Ley N° 18.045.

13. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

BBVA Corredores de Bolsa S.A., Rol Único Tributario número 96.535.720-3, con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, actúa como agente de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. para todos los efectos de esta Oferta, estando facultado para llevar a cabo la operación y absolver toda consulta respecto de la Oferta o su implementación.

Para los efectos de la Oferta, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ha conferido al Administrador de la Oferta las siguientes facultades: actuar como su agente en la Oferta; recibir las Aceptaciones que formulen los Accionistas y otros antecedentes de la Oferta; restituir los documentos y títulos de los Accionistas que concurren a esta Oferta a través del Administrador de la Oferta y se retracten; responder a las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta; y, en general, todas las demás actividades que sean necesarias para materializar esta operación.

14. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE

Las siguientes personas han asesorado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en la formación de la Oferta:

- (i) BBVA Corredores de Bolsa S.A., RUT N° 96.535.720-3, corredores de bolsa, domiciliado en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, atención Señores Frank Leighton Castellón y Ricardo Ramírez Carrión; y

- (ii) Philippi, Yrarrázaval, Pulido & Brunner, Ltda., RUT N° 78.028.900-7, estudio jurídico, domiciliado en El Golf 40, piso 20, Las Condes, Santiago, atención Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval.

15. FACTORES DE RIESGO

En opinión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de sus asesores, no existen riesgos vinculados a esta Oferta.

16. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES

El impacto esperado de la Oferta sobre las acciones de BBVA Chile, es que probablemente la acción del Banco disminuya su liquidez en el mercado bursátil, afectando negativamente su precio.

17. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS

17.1. Precio y volúmenes bursátiles de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile

Las acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso. A continuación se describe la información bursátil relativa a precios y volúmenes transados (en moneda de cada fecha) sobre las acciones de BBVA Chile durante el período que va desde enero de 2004 hasta marzo de 2006 en dichas bolsas.

	Precio mínimo (Ch\$)	Precio máximo (Ch\$)	Volumen (Ch\$)	Volumen (Nº acciones)
2004				
Enero	1.400,00	1.578,20	218.398.230	142.701
Febrero	1.450,00	1.600,00	702.978.640	448.929
Marzo	1.550,00	1.685,00	664.255.290	411.396
Abril	1.500,00	1.550,00	32.528.867	21.450
Mayo	1.500,00	1.600,00	111.850.484	71.644
Junio	1.420,00	1.525,00	389.921.460	261.077
Julio	1.450,00	1.500,00	153.707.174	104.167
Agosto	1.500,00	1.540,00	218.416.750	142.707
Septiembre	1.499,00	1.540,00	2.161.649.226	1.436.259
Octubre	1.470,00	1.540,00	496.364.286	335.544
Noviembre	1.550,00	1.660,00	2.144.120.633	1.334.843
Diciembre	1.650,00	1.780,00	1.030.793.882	605.577

	Precio mínimo (Ch\$)	Precio máximo (Ch\$)	Volumen (Ch\$)	Volumen (Nº acciones)
2005				
Enero	1.770,00	1.775,00	17.855.513	10.122
Febrero	1.745,00	1.810,00	60.605.330	33.841
Marzo	1.650,00	1.805,00	594.110.922	341.435
Abril	1.550,00	1.672,00	113.289.444	71.136
Mayo	1.500,00	1.630,00	220.322.840	144.645
Junio	1.525,00	1.610,00	79.558.736	53.355
Julio	1.450,00	1.560,50	243.626.206	160.343
Agosto	1.500,05	1.570,00	347.955.265	226.455
Septiembre	1.501,00	1.535,00	64.143.975	42.537
Octubre	1.480,00	1.516,00	644.754.658	434.551
Noviembre	1.460,00	1.480,00	2.869.283.656	1.967.844
Diciembre	1.500,00	1.520,00	273.508.440	184.118
2006				
Enero	1.429,00	1.520,00	563.178.951	392.573
Febrero	1.420,00	1.500,00	3.769.218.529	2.554.901
Marzo	1.480,00	1.550,00	518.047.315	336.672

Fuente: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso.

17.2. Dividendos pagados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile ha pagado los siguientes dividendos durante el período comprendido entre enero de 2003 y marzo de 2006:

- En 2003: Se distribuyó el 7 de Abril de 2003 \$20.228.433.512 de las utilidades del ejercicio, repartiendo un dividendo de \$56 por cada acción.
- En 2004: Se distribuyó el 24 de Marzo de 2004 \$14.448.881.080 de las utilidades del ejercicio, repartiendo un dividendo de \$40 por cada acción.
- En 2005: Se distribuyó el 16 de Marzo de 2005 \$14.448.881.080 de las utilidades del ejercicio, repartiendo un dividendo de \$40 por cada acción.
- En 2006: Se distribuyó el 29 de Marzo de 2006 \$19.144.767.431 de las utilidades del ejercicio, repartiendo un dividendo de \$53 por cada acción.

18. LUGARES DE INFORMACIÓN

Para mayor información respecto de esta Oferta y el Oferente, y obtención de copia de este Prospecto, los interesados podrán dirigirse a las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00 horas., durante el período de vigencia de

esta Oferta. Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán llamar al teléfono (56-2) 679 2750, en el mismo horario anterior, durante el período de vigencia de esta Oferta.

Además, una copia de este Prospecto estará a disposición del público en las oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, ubicadas para estos efectos en Avenida Pedro de Valdivia N°100, piso 7, Comuna de Providencia, Santiago; en las oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros, ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago; en las oficinas de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicadas en La Bolsa N°64, Santiago; en las oficinas de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, ubicadas en Huérfanos 770, piso 14, Santiago; y en las oficinas de la Bolsa de Corredores de Bolsa – Bolsa de Valores de Valparaíso, ubicadas en calle Arturo Prat 798, Valparaíso.